

al Cuerpo Facultativo de Grado Medio de Administración Especial, para el personal laboral fijo de la categoría profesional de Director de Guardería (a extinguir), de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 3/1990, de 29 de Junio, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Esta Consejería de Administraciones Públicas en uso de las facultades conferidas,

RESUELVE:

Primero.— Aprobar la relación de aspirantes admitidos, quedando expuesta en el Tablón de Anuncios del Palacio Regional, c/ Vara de Rey, 3.— Logroño, y de aspirantes excluidos, que figura como Anexo a esta Resolución.

Segundo.— Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

Tercero.— La celebración del primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar en Logroño, el día 19 de Abril de 1991, a las 18,00 horas, en el Salón de Usos Múltiples de la Consejería de Administraciones Públicas, c/ Calvo Sotelo, 3.

Cuarto.— Todos los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, ante la Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas.

Logroño, 4 de Abril de 1991.— La Consejera de Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

ANEXO QUE SE CITA

ASPIRANTES EXCLUIDOS

NINGUNO

Corrección de errores a la Orden 7 de Marzo de 1991, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial II.B.187

Advertido error en el texto remitido para su publicación insertado en

el Boletín Oficial de La Rioja nº 33, de 16 de Marzo de 1991, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

Pag. 689. Líneas 34 a 36, donde dice:

“Segundo ejercicio: Contestar ... del mismo”, debe decir:

“Segundo ejercicio: Contestar por escrito en un tiempo máximo de dos horas, dos temas sacados al azar de los de la segunda parte del programa, que corresponderán uno a cada apartado (urbanismo y vivienda y edificación) que lo componen.”

Pag. 690. Queda suprimido el segundo párrafo de la Base 8.1.

AYUNTAMIENTO DE ARRUBAL

Convocatoria a examen del concurso-oposición para la plaza de Alguacil con cometidos múltiples II.B.184

Se convoca a los aspirantes admitidos al concurso-oposición para la plaza de alguacil con cometidos múltiples, para la realización del primer ejercicio el día 15 de Abril de 1991 a las nueve horas en los locales de este Ayuntamiento.

Arrúbal, 23 de Marzo de 1991.— El Alcalde-Presidente.

Tribunal calificador de las pruebas selectivas para una plaza de Alguacil con cometidos múltiples II.B.185

Bases publicadas en los B.O. de La Rioja nºs. 10 y 19 de 1991.

Presidente: D. Juan Zorzano Blanco.

Suplente: D. Emeterio Gil Fernández.

Vocales:

D. Martín Sáenz Palacios.

Suplente: D. Agustín Verano Merino.

Representando a la Comunidad Autónoma.

Titular: D. Jesús Duque Martínez.

Suplente: D. Angel Félix García Hernáiz.

Representando al Profesorado Oficial del Estado.

Titular: D. Juan Manuel Benito Velasco.

Suplente: D^a M^a Cruz Gil Nicolás.

Secretario: D. Juan José Moraga G^a-Baquero.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Arrúbal, 23 de Marzo de 1991.— El Alcalde-Presidente.

III. Otras disposiciones

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo por la que se fija la fecha para proceder al levantamiento de las Actas Previa a la Ocupación de fincas afectadas por las obras de “Desglosado del de Acondicionamiento de la Carretera C-115 de Soria a Tafalla. Tramo: P.K. 1,400 al P.K. 6,930 de Autol a Arnedo” III.A.158

En cumplimiento de Acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma de La Rioja adoptado en reunión de 21 de Febrero de 1991 publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº 32 de 14 de Marzo, por el que se declara la Urgente Ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras de referencia, el Ilmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo por Resolución de fecha 25 de Marzo de 1991 ha resuelto:

Primero.— Convocar en el lugar y fechas que se indican a todos los propietarios de las fincas afectadas por el expediente, según relación anexa, para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las Actas Previa a la Ocupación de los bienes

y derechos afectados por las obras del Proyecto de “Desglosado del de Acondicionamiento de la Carretera C-115 de Soria a Tafalla. Tramo: P.K. 1,400 al P.K. de Autol a Arnedo”.

Lugar: Ayuntamiento de Autol.

Día: 25 de Abril de 1991.

Hora: 10 horas propietarios fincas 1 a 8.

11 horas propietarios fincas 9 a 16.

12 horas propietarios fincas 17 a 23.

Los propietarios podrán acudir bien personalmente, o representados por persona debidamente autorizada y podrán ejercitar los derechos que al efecto determina el artículo 52, párrafo 3º de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1.954.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, a los que se convoca expresamente al acto, pudiendo los mismos formular alegaciones ante esta Consejería hasta la fecha del levantamiento del Acta Previa a la Ocupación, a los efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes y derechos afectados por la Urgente Ocupación de las fincas.

Logroño, 25 de Marzo de 1991.— La Secretaria General Técnica, Idoya Tomás Zabalza.

DESGLASADO DEL DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA C-115 DE SORIA A TAFALLA. TRAMO: P.K. 1,400 AL P.K. 6,930 DE AUTOL A ARNEDO.

RELACION DE PROPIETARIOS

Nº FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA (m2)
1	19	640	JOSE SATURNINO LOPEZ DE MURTILLAS GAY	REGADIO	89
2	19	639	ANGEL BERMEJO VAREA	REGADTO	109
3	19	638	ASCENSION JIMENEZ GUTIERREZ	REGADIO	49
4	19	637	JOSE MARIA BERMEJO ARNEDO	REGADIO	87
5	19	636	MARCELINO BERMEJO PUERTA	REGADIO	76
6	19	635	LUTS PEÑALVA MARTINEZ	REGADIO	81